MINISTERIO DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 003 -2022-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, /4 de enero 2022

Visto: el Expediente N° 2200000619, que contiene la Nota Informativa N° 009-2022-OGC-HVLH/MINSA, emitida por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital "Víctor Larco Herrera":

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Octava Política del Documento Técnico: "Política Nacional de Calidad en Salud", aprobado con Resolución Ministerial Nº 727-2009/MINSA establece que las organizaciones proveedoras de atención de salud asumen como responsabilidad que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo bajo su administración, implementen mecanismos para la gestión de riesgos derivados de la atención de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 163-2020-MINSA, se aprobó la Directiva Nº 92-MINSA/2020/DGAIN, "Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud", cuyo objetivo es establecer las disposiciones para la implementación de las Rondas de Seguridad del Paciente como herramienta de gestión de riesgos en la atención de salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS públicas, privadas y mixtas del sector Salud;

Que, el numeral 6.1 Disposición Especificas de la precitada Directiva, señala que la conformación y funciones del Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente, precisando que deberá ser reconocido oficialmente mediante documento resolutivo por el Titular como responsable de la IPRESS y deberá ser actualizado anualmente, asimismo determina las funciones que deben cumplir los miembros del Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2022-DG-HVLH/MINSA de fecha 10 de enero del 2022, se conformó el Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente, del Hospital Víctor Larco Herrera, con la finalidad de promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al usuario, con la participación activa del personal;

Que, mediante el documento del Visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, indica que el Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente, del Hospital Víctor Larco Herrera, ha elaborado el Cronograma de Rondas de Seguridad del Paciente – periodo 2022, con los lineamientos del anexo 1 de la Directiva Administrativa N° 092-MINSA/2020/DGAIN, "Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del paciente para la gestión del riesgo en la atención de Salud" aprobada por Resolución Ministerial N° 163-2020-MINSA y solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, conforme a lo indicado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Víctor Larco Herrera y por convenir a los intereses funcionales que permitan un mejor cumplimiento





de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario, formalizar su aprobación, mediante acto de administración respectivo;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE – PERIODO 2022, que en documento adjunto a folios uno (01) forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe)

Registrese y comuniquese

Ministerio de Salud Hospital Victor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez Directora General C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/ Distribución:

Dirección General Oficina de Gestión de la Calidad Oficina de Asesoría Jurídica Archivo.



CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE 2022

IPRESS: HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

TITULAR/RESPONSABLE IPRESS: MC. ELIZABETH RIVERA CHÁVEZ

	ENERO		FEBRERO			MARZO			ABRIL		
RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	12/01/2022	10:00	RONDA 1	02/02/2022	10:00	RONDA 1	02/03/2022	10:00	RONDA 1	06/04/2022	10:00
RONDA 2	19/01/2022	10:00	RONDA 2	09/02/2022	10:00				RONDA 2	13/04/2022	10:00
	MAYO		JUNIO			JULIO			AGOSTO		
RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	04/05/2022	10:00	RONDA 1	01/06/2022	10:00	RONDA 1	06/07/2022	10:00	RONDA 1	03/08/2022	10:00
RONDA 2	11/05/2022	10:00	RONDA 2	08/06/2022	10:00						Je '= 'e
	SETIEMBRE		OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA (HORA	RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	07/09/2022	10:00	RONDA 1	05/10/2022	10:00	RONDA 1	02/11/2022	10:00			
Ministerio de Salud Hospital Victor Larco Herre Med. Elizabeth M. Rivera Cháv Directora General Directora General HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA			iez Juliul			MINISTERIO DE SALUD Hospital Victor Larco Herrera Med. Lyis A. Vilchez Salzed Med. Lyis A. Vilchez Salzed Med. Lyis A. Vilchez Salzed Jule 12658 Jule Francisch Official American Salud			Ministerio de Salud Hospital "Vistor Larco Herre Mo Zita Silvia Cjahua Huana Indiente FAJDE GEBART AMENTO OF EN FERINERIA 3675		

CMP 37711 RNA AO3842